

# ACTA 020-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día catorce de setiembre del dos mil dieciséis.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente en calidad de propietario San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señora Mileidy Valverde Fallas

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señora Zahira Torres Solano, Señora Patricia Ureña Miranda.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 4.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Conformación de Comisiones
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentada por el regidor Sánchez Ureña, con el fin de dar atención al público.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se presentan las siguientes personas:

- Raquel Umaña, céd. 122200640223
- Oldemar Rivera, céd. 1521138
- Ligia robles Gamboa, céd. 3410126
- Alexis Leiva Jiménez, céd. 3228517

La señora Raquel Umaña da las gracias por la atención, además indica que la visita del día de hoy es para pedir una ayuda para el arreglo del camino que va desde Canet a El Jardín, la parte que es de Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña indica que ese camino está dentro de proyecto del BID, por lo tanto, ellos son los que van a realizar la reparación correspondiente, primero ellos tienen que hacer el arreglo de la primera etapa y la segunda siguen de donde terminaron hasta el entronque del Jardín.

Por lo que mejor sería que vayan al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y expongan el caso.

Los señores dan las gracias.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 019-2016, del siete de setiembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 008-E-2016, del veintitrés de agosto del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 009-E-2016, del veintinueve de agosto del 2016, se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El señor Randy José Matarrita Enríquez, Director de la Escuela Víctor Campos Valverde, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: de acuerdo a nota enviada por el señor Randy José Matarrita Enríquez, Director de la Escuela Víctor Campos Valverde, es que se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta de Educación, esto por un periodo de 3 años:**

- **Olger Ureña Navarro, céd. 1-0761-0570**
- **Juan Diego Badilla Quesada, céd. 3-0290-0988**
- **Roxana Fallas Fallas, céd. 1-0710-0306**
- **Oldemar Ureña Navarro, céd. 1-0669-0413**
- **Cristian Gamboa Cerdas, céd. 1-0873-0172**

## **ACUERDO EN FIRME.**

2. El señor Asdrúbal Vargas Fallas, Administrador del UPAS, hacen de conocimiento que hicieron las gestiones para que el cuerpo de Bomberos , realizará la limpieza de los rieles del puente que comunica a Santa María de Dota, en el lugar conocido como Guadalupe, esto debido a que los vecinos

comentan que los rieles del puente permanecen llenos de agua estancada, poniendo en peligro la salud de los pobladores, por el posible contagio del mosquito aedes aegypti, sin embargo, el cuerpo de bomberos nos hace saber, que la Ley de Hidrantes no les permite hacer dichas obras y sugieren comunicar a la Municipalidad, como Gobierno Local, para que le solicite a CONAVI su intervención en dicho puente, como mantenimiento de la ruta. Se traslada a la administración, con el fin de que tomen las medidas pertinentes.

**3.** La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, consultan los siguientes expedientes:

- Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, mediante el oficio CE-41-2016, investiga, analiza, estudia y dictamina todos los proyectos de ley y valora las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la provincia de Limón, expediente N° 19.789, tiene para el estudio "Creación de un Depósito Libre Comercial en el Área del Cantón de Talamanca"
- Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio CJ-209-2016, tiene para el estudio el proyecto, expediente N° 19.374 "Ley de creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía"
- La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio CJ-203-2016, tiene para el estudio el proyecto expediente N° 19.963 "Exoneración de impuestos y tasas municipales a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones públicas de enseñanza".

**4.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-058-2016, da respuesta al acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 017-2016, del día 24 de agosto del 2016, con relación a solicitud por parte de la Pastoral Social de San Jerónimo de Tarrazú, para el arrendamiento de la propiedad comprada para tajo ubicada en el Distrito de San Carlos, esto con el fin de darle mantenimiento por tiempo indefinido hasta que dicha propiedad sea utilizada para el fin requerido. Mediante el artículo 62 del Código Municipal, se indica que si se puede dar en arrendamiento dicha propiedad siempre que exista el convenio o contrato correspondiente, por lo que recomienda lo siguiente:

- Coordinar con la Alcaldía si no tiene un proyecto a corto plazo en dicho terreno.
- Se recomienda no otorgar un contrato por tiempo indefinido, se debe establecer plazos fijos que puedan ser prorrogables.
- Se debe establecer un monto económico de arrendamiento.
- La nota enviada por la Pastoral Social de San Jerónimo no cuenta con firma alguna de la persona responsable.
- De realizarse el contrato la Pastoral debe aportar una nota o acuerdo de sus miembros en los cuales se establezca que todos están de acuerdo con el contrato, aportar las calidades del representante que firmara el contrato y la potestad legal que tiene para hacerlo.

Los señores regidores solicitan trasladarlo a la Pastoral Social de San Jerónimo.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, solicita el permiso para la realización del baile de premiación, el lugar sería en el Salón Valle Verde ubicado en San Pedro de Tarrazú, próximo sábado 24 de setiembre. El motivo de la organización del baile es la premiación del primer campeonato de futbol 5 que tuvo inicio el 9 de julio y finaliza el 18 de setiembre del presente año, estuvo a cargo del Área Recreativa de San Pedro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: De acuerdo a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, es que estamos de acuerdo en que se les otorgue el permiso correspondiente, sin embargo, se traslada al Departamento de Administración Tributaria, con el fin de que otorguen el respectivo permiso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante el oficio J.V.C-Tarrazú 006-2016, transcribe los siguientes acuerdos, tomados en la sesión extraordinaria 008-2016, del día 13 de setiembre del 2016:

*Acuerdo #1: Con base al informe realizado por la Srita. Yenifer Mora Mora, Ingeniera del Departamento U.T.G.V.M, en oficio I.G.V.M.142-2016, del día 08 de setiembre del 2016; informa que para la elaboración de las losas Escuela calle San Pedro código (105-102), camino Bermúdez (código 105-026) y camino la Pastora código(105-080), se realizó una solicitud de material (piedra y arena) al ICE. El total de material solicitado fue de 322 metros cúbicos, el alcance del Departamento en cuenta a maquinaria es reducido, por lo cual se realizó una contratación directa para el acarreo de este material, la cual se le adjudico a la empresa Pioneros por un total \$2.571.137,10. Este monto se tomará del rubro de alquiler de maquinaria.*

*La Unidad Técnica determina que estos fondos deben de tomarse del presupuesto asignado a cada camino, ya que se va invertir en cada Losa.*

*Por lo anterior, solicito se realice una modificación, en la cual se reduciría el monto de \$857.045,70 e cada Loza anteriormente mencionado y se devolvería al rubro de Alquiler de maquinaria.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

*Acuerdo #2: Con base al oficio I.G.V.M 143-2016, basado en el informe realizado por el señor Fabio Zúñiga Gamboa, Asistente Técnico de Ingeniería, ATI-136-2016, del día 09 de setiembre del 2016 sobre calle los Hernández código(105-101), observando las condiciones actuales de la vía y con el visto bueno del personal representante del comité de caminos Calle Los Hernández se comenta: que en el presupuesto para el año 2016 se indica que este camino tiene un fondo presupuestario de \$8.374.000,00 asimismo se solicita modificar para este camino lo siguiente: Recarpeteo Calle Los Hernández modificar Asfaltado Calle Los Hernández.*

*Lo anterior, se está trabajando para montar el cartel de la contratación de asfaltados y se necesita modificar este aspecto para ser incluido en el cartel de asfaltados.*

*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO*

*Acuerdo #3: Con base a la nota recibida por el Concejo de Distrito de San Lorenzo, registrada en el acta número 6, recibimos la solicitud del Comité de Vecinos de San Bernardo detallando a continuación:*

*Los vecinos de la comunidad de San Bernardo solicitan la modificación del proyecto del presupuesto asignado al puente Quebrada Honda para adjudicárselo al camino San Bernardo-Concepción código (105-212).*

*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

6. El presbítero Arnulfo Abarca Barrantes, Vicario Parroquial de la Parroquia San Marcos Evangelista, indica que para el domingo 18 de setiembre del 2016 la vicaría Los Santos (Parroquia San Marcos, Santa María y San Pablo de León Cortés) estará celebrando el jubileo de la Catequesis. En dicha actividad requerimos de una taima. En vista de que ya tienen colocada una parada para los actos de semana cívica, de la manera más respetuosa le solicitamos facilitar la misma.

Los señores regidores indican que al existir un acuerdo donde no se presta la tarima a excepción si es actividad organizada por esta Municipalidad o en coordinación.

7. La señora Teresita Blanco Meza, Asistente Administración Tributaria, mediante el oficio AAT-033-2016, informa que a raíz de las múltiples llamadas recibidas en el Departamento y tomando en consideración la problemática existente respecto a que en la actualidad no se está recolectando el material de desechos reutilizables en nuestro Cantón, es que hace del conocimiento su preocupación como Órgano Superior de la Municipalidad, a fin de que en conjunto con la Administración se tomen las medidas necesarias y lo antes posible para solucionar dicha situación, ya que trae grandes problemas de índole ambiental, económico, salud, entre otros, al servicio de basura que actualmente se está brindando. Se pone a disposición como funcionaria de la Administración Tributaria, para que en conjunto con el Concejo y la Alcaldía de la Municipalidad formen una comisión para tratar de dar solución urgente a éste tema, ya que se está viendo afectado tanto el servicio como la comunidad.

La regidora Montero Cordero indica que se tienen 50 millones de colones y considera que sería mejor que se destine a la construcción de un centro de acopio, además de que a la par del CECUDI se cuenta con un terreno de la Municipalidad que podría funcionar para la construcción.

8. El Consejo Pastoral de San Jerónimo de Tarrazú, los invita a compartir la festividad del patrono San Jerónimo el día 25 de setiembre del 2016, iniciando a las 9:30 de la mañana con la Santa Eucaristía y prosiguiendo con la Ovación y presentaciones artísticas.

**ARTÍCULO V: INFORMES**

**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Carlos: El síndico Blanco Valverde indica que están haciendo un proyecto de iluminación de la cancha en San Jerónimo, y están realizando convenio, ya es con una partida específica que está aprobada desde el año pasado, por lo que necesitan una nota por parte de la Municipalidad donde se indique de dicho proyecto.

La señora secretaria manifiesta que puede dar el acuerdo de aprobación de dicha partida específica, presentada por el anterior Concejo de Distrito de San Carlos.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión niñez: La regidora Mora Vega informa que se reunieron el viernes anterior en el PANI y están formando una comisión Cantonal de Niñez y Adolescencia de Tarrazú, abarcaron 3 puntos, pero para poder terminar de formar se necesitan más integrantes, falta la Cruz Roja, La Pastoral Social, el MEP, CENCINAI, entre otros, así que se llegó a un acuerdo de proponer reunión para el día 14 octubre, pero consideran que si sale por acuerdo de este Concejo se haría una mejor convocatoria.

El regidor Sánchez Ureña indica que como respaldo a la comisión lo podríamos hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Como respaldo a la Comisión de la Niñez de este Concejo Municipal, es que se le invita a una reunión el día 14 de octubre del 2016, a las 2 p.m. en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con el fin de conformar la Comisión Cantonal de la Niñez y Adolescencia Tarrazú.**

**Para dicha reunión es de suma importancia traer la matriz de recursos. Eje Familiar del año 2016 completa.**

**El tema a desarrollar es Familia exclusivamente.**

**Para nosotros es de suma importancia su presencia, dado que el tema a tratar es delicado y nos concierne a todos, además de que unidos podremos llevar a cabo grandes proyectos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Junta Vial Municipal: el regidor Godínez Mora informa que el día de ayer se reunieron para ver las modificaciones que ya se presentaron en lectura de correspondencia.

También los vecinos de San Martín pidieron modificación para que el presupuesto que tienen del puente se traslade al camino, pero se trasladó a la Unidad Técnica para que los ingenieros inspeccionen si verdaderamente se arregló, ya que los vecinos dicen que ellos hicieron dicho arreglo.

El síndico Vargas Blanco indica que efectivamente ellos lo repararon, lo que hicieron fue poner una alcantarilla y ya con eso quedaba bien.

El regidor Godínez Mora indica que depende del informe se hace la modificación. Además, se va a intervenir el derrumbe de Bajo San José, y así ampliarlo un poco, para evitar cualquier accidente, se va a enviar la maquinaria para poder meter unas alcantarillas y desviar un agua, es algo paliativo para mandarlo a la Comisión Nacional de Emergencia.

El síndico Vargas Blanco consulta si vieron una modificación para el camino de San Rafael.

El regidor Godínez Mora indica que efectivamente, ellos querían una modificación, ya que esta para que los arreglos inicien de la iglesia para afuera, pero ellos lo que quieren es que se arregle el centro, y si se hizo la modificación.

El síndico Blanco Valverde consulta sobre la ejecución de los proyectos para este año 2016.

El regidor Godínez Mora comenta que apenas están terminando el plan quinquenal, así que se espera que algo se ejecute, ya que se contrató a otro ingeniero para que se apoye a la ingeniera nueva.

El síndico Blanco Valverde consulta sobre el otro fondo que nos ingresan, que se ha dicho.

El regidor Godínez Mora comenta que no ha llegado nada oficial, así que no se ha hablado, lo que se sabe es que para que se deposite se tiene que tener el plan aprobado, por lo tanto, se está a la espera de si se les acepta o se les rechaza.

El síndico Vargas Blanco consulta sobre partidas específicas para ejecutar este año, son casi de 13 millones que están destinados para un terreno en Nápoles que no es de la Municipalidad, por lo tanto no se va a poder ejecutar.

La señora secretaria sugiere que se haga una justificación y se envía a modificar.

Comisión Hacienda y Presupuesto: El regidor Sánchez Ureña informa que el viernes pasado, 9 de setiembre, se reunió la comisión para ver el presupuesto ordinario 2017, estuvo el regidor Rojas Montero, la regidora Montero Cordero, la regidora Mora Vega, el señor Contador y él, estuvieron viendo el presupuesto, se dice que el total es de 1.140 millones de colones, también se comentó que los recursos nuevos de la 8114, se deben ejecutar en menos de 2 años, sino se pierden, se tienen que ejecutar rápido, y nos decían que va a ser falta gente en el Departamento para que todo salga como se espera, de acuerdo a la proyección son alrededor de 500 0 600 millones el primer pago que giran.

La comisión se integró y él quedo como Presidente, el regidor Rojas Montero como Vice Presidente y el señor Presidente Municipal como secretario.

El síndico Blanco Valverde consulta si esa ley de la que está hablando es la misma de la que nos habló los funcionarios del MOPT, que dan más recursos a la ley 8114.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es la misma, pero está pasando una ley para que si en 2 años no se ejecuta se pierde los recursos.

Discutiendo cree que como Concejos de Distrito tienen que hacer un portafolio de proyectos, para que en el momento que ingresen ya tengan los proyectos, así que tienen que ir visualizándolos.

El síndico Blanco Valverde considera que se tiene que enfocar en uno o dos proyectos y así no nos vemos en problemas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que de esos recursos ustedes son actores principales, son los que conocen las problemáticas de cada distrito, así que lo mejor es que vayan analizando.

También, se vieron las plazas nuevas, el gestor ambiental que es medio tiempo, topógrafo, peón del vertedero, archivista a medio tiempo, operador del tractor a tiempo completo, y la oficinista de la Unidad Técnica.

Es importante mencionar que la pensión de Enrique Blanco y Alexander Bolaños hace que quede más presupuesto en los pagos de anualidades, ya que ellos al llevar muchos años laborando en esta Municipalidad se le paga mucho de anualidades, así que el presupuesto bajo y se acomoda, y los que están no tienen tantos años. Eso ayudo a gestionar estas plazas que se están abriendo.

También, se dice que el rubro de aseso de vías y servicios públicos no se aumenta desde el 2006 y le descontenta porque se hizo un esfuerzo para aumentar y no se realizó, ya van 10 años que no se hace el aumento.

Además, es importante fortalecer al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para la ejecución de proyectos.

Así mismo, se dice que para un futuro el presupuesto puede sobrepasar a 2 mil millones y se comentaba lo necesario de una persona en presupuesto.

Para la operatividad de la Municipalidad se tiene que presentar el PAO de cada departamento, el contador dice que es importante y sería muy fácil montar el presupuesto en próximos años.

Lo que corresponde es ver el presupuesto en una sesión extraordinaria, consideran que este lunes estaría bien.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Sesionar extraordinariamente el día lunes 19 de setiembre del presente año, a las 4 p.m., con el fin de ver el Presupuesto Ordinario del año 2017.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **D.Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:**

No hay informe en este espacio.

#### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

#### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El síndico Vargas Abarca indica que ellos ya están analizando del portafolio de los proyectos a futuro.
2. La regidora Chinchilla Borbón comenta que en el caso de ahorita que están demarcando las esquinas, para asuntos de parqueo es lo que se está dificultado, que se ha pensado con eso, se piensa demarcar, pero el problema es que no hay donde parquear solo lugares largos.

El regidor Sánchez Ureña indica que a nosotros aquí en el Concejo, somos un órgano permanente en el tiempo, aquí lo que se ha pensado es en el proyecto de estacionómetros para fomentar los proyectos de paqueos privados, la idea es que una vez que este el proyecto, automáticamente se fomente ese negocio, al estar pintadas las esquinas es parte de ese proyecto, se tiene que pedir a la administración que acelere eso.

Otro detalle es que en San Marcos mucha gente llega deja el carro y pasa todo el día ahí, así que ese es el problema, no importa los que tienen que hacer los mandados, uno entiende eso, que hacen el mandado y se van, pero que dejen el carro todo el día ya es desconsideración, por lo que está bien que se haga un tipo de limpieza.



El regidor Godínez Mora manifiesta que con eso se tiene que tomar en consideración que en el momento que se señalice va a haber menos campo, ya que solo se va a habilitar un lado de la vía en cada cuadrante, por lo que sí es importante que se desarrolle el tema de los parqueos, además cada uno que tiene local se parquea frente al local, dejando el vehículo todo el día ahí.

Así que cree que la mejor solución son los parqueos y así insistir en que se ejecute la administración de los estacionómetros, además de que libera una vía y para la circulación de vehículos se formaría la doble vía y sería más rápido el paso y no se haría tanta presa.

El regidor Sánchez Ureña comenta que, de ahí la importancia de los estacionómetros y de la salida alterna, así se descongestiona el centro de San Marcos, por lo que el Concejo de Distrito de San Marcos juega un papel importante.

También la calle El Balar es importante dejarlo asfaltado, es una ruta importante. La regidora Chinchilla Borbón indica que para la entrada también solo una vía hay que es la principal y también se congestiona mucho.

El regidor Godínez Mora manifiesta que el Gobierno está comprando semáforos de luz solar, van a ubicar 500 semáforos en todo el país, y viene proyecto para ubicar más, considera que se podríamos hacer gestión para solicitar unos para el centro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: En vista de la problemática que se ha visto los últimos meses en el centro de San Marcos, por el congestionamiento de vehículos, es que se solicita a la Administración, señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, a gestionar la donación y colocación de semáforos, en lugares estratégicos, todo en coordinación con la Policía de Tránsito de nuestra Zona de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La regidora Mora Vega indica que siguiendo sobre el tema de tránsito, en el sector de la clínica, el parqueo es complicado, no se puede pasar, el camino es estrecho y los vehículos lo parquean a ambos lados, consulta si de hacer un parqueo, a quien le corresponde comprar un lote y hacerlo, si a la clínica o a quién.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en el Concejo anterior se luchó para que se hiciera una acera peatonal y la ingeniera anterior le ayudo, pero nunca dio fruto, pero le queda la satisfacción de la gestión.

Luego él se encontró al doctor Iván Brenes y se habló sobre la ruta alterna, lo que estamos esperando es que Coopetarrazu nos diga que ya nos lo donaron, él le pidió el apoyo pero nunca lo dio.

Él le dijo que siempre había tenido la inquietud de la parte montañosa para que esa parte que da frente al edificio se hiciera parqueo para los pacientes, y le dijo que todo es cuestión de acomodar ya que es propiedad del Liceo, pero igual no paso de ahí, no sabe qué le parece, nada perdemos que llamarlos y consultarles. Cree que lo más sensato es llamarlos, hacerle saber la inquietud y ver como coordinamos es proyecto.

El regidor Godínez Mora indica que si ese lote fuera del Liceo sería bueno que la Junta de Educación esté y ver en qué condición está, si tienen algún proyecto a futuro, y así saber si se puede vender o donar.

El síndico Blanco Valverde comenta que es cierto que en lugar no se puede pasar, pero también todo el espacio de adentro está libre y ahí caben muchos carros.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que aquí había un regidor que estaba en la Junta de Salud cuando se hizo eso, y la explicación fue que cuando se hizo el parqueo solo era para empleados y ambulancias, el error fue no haber previsto para los asegurados.

El regidor Godínez Mora indica que el problema es que si sucede algo dentro del parqueo con los vehículos particulares la responsabilidad sería de ellos, si pasa algo con los carros, un choque, se pierde algo, entre otros, ya que si se ofrece el servicio del parqueo se tiene que responsabilizar, es una parte legal.

La regidora Mora Vega indica que lo conveniente es hablar con ellos, llegar a un acuerdo con el Liceo, ya que también les funcionaría, porque podrían poner ellos el parqueo y las ganancias serían para ellos.

Las invitaciones tiene que ir dirigidas a las siguientes instituciones:

- Director Liceo de Tarrazú
- Presidenta Junta Administrativa
- Clínica de Atención Integral Los Santos

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Para este Concejo Municipal es de suma importancia estar cerca de las Instituciones de nuestro Cantón, por dicha razón lo invitamos a la sesión ordinaria del día miércoles 28 de setiembre del presente año, a las 2:15 p.m. en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, y así tratar temas de importancia para nosotros.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El regidor Godínez Mora comenta que estaba analizando que sería bueno, como deber ciudadano, que por lo menos una vez al año se sesione extraordinariamente en los distritos, ya que fueron ellos que nos eligieron y así escuchamos sus necesidades.

Además, sería respaldar a los síndicos ya que han estado muy involucrados, y ellos en dicha sesión podría brindar un informe a la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: sesionar extraordinariamente en los tres Distrito del Cantón, con el fin de estar más cerca de nuestros vecinos y conocer sus problemáticas:**

- **Distrito San Marcos: 5 diciembre, 4 p.m., Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú**
- **Distrito San Lorenzo: 18 noviembre, 3 p.m., Salón de reuniones de dicha comunidad**
- **Distrito San Carlos: 4 de noviembre, 11 a.m., Salón Comunal de San Carlos.**

**Dichas sesiones se realizarán en cada sede antes indicada, de acuerdo al artículo 37 del Código Municipal y pronunciamiento C-179-2009 de la Procuraduría General de la República.**

**ACUERDO EN FIRME.**

5. La regidora Montero Cordero manifiesta que sabemos que hay 50 millones de colones de partida específica, viendo la necesidad del Centro de Acopio, le dijeron que hay lote a la par del CECUDI y le dicen que es apto, sería un

espacio pequeño que considera que con esos 50 millones quedaría bien la construcción, dado que no tendríamos que invertir en compra de lote.

Deja la inquietud, ya que nos atacan en la calle.

Sabe que el Comité de Deportes ocupa el dinero para la ampliación, pero más lo ocupamos para este proyecto tan importante.

El regidor Sánchez Ureña indica que aquí se tomó un acuerdo para enviar a la Asamblea Legislativa para que se cambiara el destino de la partida específica y no se ha ejecutado, lo que se debería de hacer, después de debatir el tema, sería tomar otro acuerdo para que esos 50 millones se destine para la construcción.

El regidor Godínez Mora considera que tomando en cuenta que ahí está el CECUDI, primero sería pedir una inspección al Ministerio de Salud, dado que se va a trabajar con materiales reutilizables que podrían ser peligroso para los niños, sería primero esa inspección.

El regidor Rojas Montero indica que primero sería investigar si el terreno es apto. El regidor Sánchez Ureña comenta que le parece bien, lo que le preocupa es sobre el acuerdo anterior.

Aquí lo que procede es tomar el acuerdo que dice el regidor Godínez Mora para que el Ministerio de Salud y la Arquitecta brinden el informe correspondiente y lo segundo es que en vista de que hay una nota de la comisión del GIRS pidiendo una revisión del acuerdo, sería analizarlo mejor para ir tomando una decisión

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Para este Concejo Municipal es de suma importancia contar con un Centro de Acopio, con el fin de que se pueda dar el reciclaje en nuestro Cantón y además cumplir con lo estipulado en la Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y otras leyes.**

**Por dicha razón, solicitamos al Ministerio de Salud Los Santos, y al Departamento de Control Urbano de esta Municipalidad, por medio de la señora Alcaldesa, un informe indicando si el lote municipal que se ubica a la par del edificio del CECUDI en Santa Cecilia de Tarrazú, cumple con lo estipulado en la Ley, con el fin de que en dicho lugar se construya una bodega que sirva para este proyecto tan importante, como lo es el Centro de Acopio.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #10: se traslada la nota enviada por la Comisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, con el fin de que analicen la misma y brinden un informe.**

**Esto con relación a la solicitud de destinar una partida específica de 50 millones de colones para la construcción de un centro de acopio.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Montero Cordero comenta que otro plan es que sabemos que la Municipalidad tiene más terrenos, sería revisar terrenos o lote apto, si ese no califica, la cosa es no desviar esos 50 millones.

Que la administración nos informe que otros terrenos contamos.

La regidora Chinchilla Borbón indica que por el puente hay lote Municipal.

La regidora Mora Vega consulta si con ese centro de acopio, se llega a dejar el material y se queda o se va sacando en tiempo determinado, ya que noto que con este centro anterior había mucho material guardado.

El regidor Godínez Mora cree que eso tiene que salir a licitación pública la administración, y que se le dé el mantenimiento, además de que brinden las herramientas correspondientes.

Los de la comisión dicen que las bolsas se procesen y queden aquí mismo, pero se tiene que ver toda la parte legal, ya que sería una oportunidad de trabajo que se le da a la comunidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que inclusive se tiene que hacer reglamento para reciclaje y cuando este el gestor lo haría.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: solicitar a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, un estudio de los lotes que se encuentran a nombre de esta Municipalidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El síndico Vargas Blanco consulta si la Municipalidad puede intervenir, existía una parada de buses entrando a San Lorenzo, entre la calle vieja a San Lorenzo, pero hay un vecino que la corto, la Asociación de Desarrollo dice que no saben que procede, así que consulta que se puede hacer.

El regidor Sánchez Ureña considera que nadie lo puede hacer por antojo, si hay problema se tiene que tratar legal, las paradas las da el Consejo de Transporte Público.

Los señores regidores indican que sería que gestionen para que la vuelvan a hacer, ya que en contra del señor no se puede tomar acciones.

El síndico Vargas Blanco consulta sobre la capacitación a los Concejos de Distrito, si los concejales pierden credenciales, ya que en el Concejo de Distrito de San Lorenzo van muy pocos, pero no sabe cómo se puede hacer, el profesor dice que si no llegan se informa al Concejo y pueden perder las credenciales.

El regidor Sánchez Ureña sería que nos traigan una lista de las personas que no han ido a las reuniones y hacer una nota pidiendo que se apersonen, ya si no se tomarán las decisiones correspondientes.

7. El síndico Blanco Valverde comenta sobre los Concejos de Distrito, se encuentran en un curso desarrollado por la UNED y el profesor dice que tienen que estar presentes los síndicos propietarios y suplentes en todas las sesiones municipales, siempre se dice que si él venía el suplente no, nosotros sacamos el tema, así que se tiene que hacer campo para que asistan.

El regidor Sánchez Ureña indica que de acuerdo a la ley es así, eso se sabe desde hace mucho, por eso dice la importancia que tienen los suplentes, todos son el Gobierno Local, son las personas que popularmente han sido legitimadas por el pueblo, la duda que siempre tiene es con relación a cuando renuncia un regidor, ya que el código municipal se contradice con lo que pasa, se supone que los que suben son los suplentes, pero ustedes podrían hacer la consulta.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que por eso se dice que los suplentes no se pueden perder las sesiones, ya que tienen que estar empapados de lo que pasa, es muy distinto con el Concejo de Distrito.

El regidor Sánchez Ureña da lectura al artículo 25 del Código Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Con fundamento en el artículo 25, inciso c), del Código Municipal, este Concejo Municipal consulta muy respetuosamente al Tribunal**

**Supremo de Elecciones, los siguiente, relacionado a la pérdida de credenciales:**

- 1. Si un regidor propietario o suplente renuncia o pierde credenciales ¿quién de la respectiva papeleta sube?**
- 2. ¿Los Concejales de Distrito o Síndicos pueden renunciar o bien perder sus credenciales?, además ¿a cuánto tiempo de no asistir a las reuniones pueden perder sus credenciales?**

**ACUERDO EN FIRME.**

- 8.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta que dimos una lucha grande para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se eligiera transparentemente, pero se le tiene que hacer adendum al reglamento para el nombramiento, cree que es importante solicitar a través de la señora Alcaldesa, para que la Asesora Legal nos redacte la forma de elección que debe de tener y nos lo haga de conocimiento, para no tener el mismo problema que esta ocasión y si evitar situaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, una propuesta de artículo o capítulo de elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y así se pueda incorporar dentro del Reglamento ya existente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Otro punto es referente a esa duda que existe de los dos supuestos metros que hay después de la tapia del estadio, al costado este, la que da al barrio el Estadio, vio que estaban haciendo una construcción y le preocupa, cree que eso se le tiene que consultar a Catastro y nos lo aclaren, si hay o no dos metros municipales y así sacarnos de la duda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Solicitar al Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, por medio de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, que realicen un estudio al lote donde se ubica el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra, dado que se nos ha dicho que al costado este después de la tapia existen dos metros más que son terreno de esta Municipalidad, y de la cual podrían estar siendo invadidos.**

**Por dicha razón solicitamos el estudio correspondiente y se nos informe sobre el mismo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Así mismo otro tema es sobre el nombramiento del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven, considera que en vista de que no contamos con reglamento, por esta vez se podría hacer como se ha realizado en años anteriores.

El regidor Godínez Mora informa que la semana pasada estuvo reunido con el representante de la Zona ante el Consejo Nacional de la Persona Joven, y le explico que no es tan complicado como se dice, que eso es que se manda a los Colegios, a las diferentes Iglesias, y a las Organizaciones Comunales, que mandan las invitaciones de que envíen representantes, se hace una convocatoria aquí, y de entre los que lleguen se nombran, si se tiene que hacer una convocatoria, que lleguen y se elijan.

Los nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y el de la Municipalidad se hace la elección correspondiente cada uno.

Estos nombramientos tienen que estar para el mes de noviembre, la primera semana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Sesionar extraordinariamente el día 28 de octubre a las 5 p.m. en este Salón de Sesiones, con el fin de realizar el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con diez minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
VICE PRESIDENTE